



MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL: MA-LPN-13-2013

Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia del Mercado Central de Mayoristas de Santo Domingo.

El **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012), se hace de público conocimiento la presente CIRCULAR DE ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES, del indicado proceso de licitación.

ENMIENDA

Se modifica el numeral 9 del Artículo 2.5 del Pliego de Condiciones Específicas (Cronograma de Licitación), para que diga:

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|
| 9. Adjudicación | Jueves 17 de octubre de 2013 |
| 10. Notificación y Publicación de Adjudicación | Cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. |
| 11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |

| | |
|---|---|
| 12. Suscripción del Contrato | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes. |

RESPUESTAS A CONSULTAS

Pregunta 1. ¿Hay que generar los manuales operativos?

Sí, el oferente que resulte adjudicatario de la licitación deberá proveer los manuales operativos de seguridad y vigilancia del Merca Santo Domingo, para lo cual contará con la colaboración de la administración del mercado.

Pregunta 2. ¿A qué se refieren con trabajo de corte y soldadura?

Los “trabajos de corte y soldadura” están referidos en los Términos de Referencia como uno de los temas en los que debe haber recibido formación todo el personal seleccionado por el oferente. Esto se refiere a las medidas de prevención que debe tomar el personal de seguridad cuando se realicen trabajos de corte y soldadura en las instalaciones por parte de terceros, con fines de gestionar la seguridad de las mismas.

Pregunta 3. ¿Los horarios de servicios de guardia son de 24/7?

Sí, los horarios de guardia (vigilancia) están previstos a ser prestados 24 horas al día, los 7 días de la semana.

**Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc.
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**